



NOMBRE	SECTOR	AREA	PARROQUIA
Sres. Kléber Segundo Cabrera y Sandra Magali Tizón Pereira	Fanca 3	98,00m <sup>2</sup>	Leonidas Plaza
Sres. Víctor Hermenegildo Alvarado y Rita Dolores Mejía Jiménez.	Sitio San Agustín - Km. 20	1.105,38 m <sup>2</sup>	Leonidas Plaza
Sres. Audín Andrés Barre y Rosa Mercedes Esmeralda	Cdla. Rodríguez Lara- Km. 8	261,87m <sup>2</sup>	Leonidas Plaza
Sres. Manuel Reyes Mera y Hedí F Farías Farías	Cdla. Rodríguez Lara - Km. 8	195,79m <sup>2</sup>	Leonidas Plaza
Sra. María Alexandra Cedeño	Balneario San Jacinto	248,16m <sup>2</sup>	Charapotó
Sra. Andrea Elizabeth Cedeño	Balneario San Clemente	250,00m <sup>2</sup>	Charapotó
Sr. Leonardo Javier Lucas	Barrio San Esteban	125,07m <sup>2</sup>	Charapotó
Organización de Fondos Mortuorios "Señor de los Milagros"	Calle 28 de Mayo	1.000,37 m <sup>2</sup>	Charapotó
Sra. Pasita Zambrano Muñoz	Sitio 9 de Octubre	380,00m <sup>2</sup>	San Isidro

La señora concejal Ingrid Zambrano manifiesta que como se ha procedido a legalizar las solicitudes de ventas de terrenos; **mociona se apruebe el informe de la comisión de Viviendas. Apoya la moción el Concejal Luis Vera, la misma que es aprobada con cinco votos a favor y un en contra dado por la señora Concejal Graciela Moreno.**-----

**2.- ACEPTACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO QUE DONA EL SEÑOR LCDO. MIGUEL CEDEÑO ARGANDOÑA.**- El concejal Ing. Manuel Gilces, agradece en primer lugar al concejo por haberle concedido la licencia; también aunque no se encuentre presente el concejal Miguel Cedeño le agradece y lo felicita por esa entrega al trabajo y ese desprendimiento por el desarrollo de las comunidades, y hoy que ofrece un terreno para la comunidad El Palmar cree que en este concejo hay hombres desprendido de lo material; **por eso mociona se acepte la donación que realiza el señor concejal Alterno Lcdo. Miguel Cedeño Argandoña para la comunidad El Palmar de la Parroquia San Isidro; moción apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada por unanimidad.**-

**3.-CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL GRACIELA MORENO VINTIMILLA.**- La concejal Cristina Rupertí manifiesta que en vista que la Señora concejal Graciela Moreno necesita realizarse un chequeo médico; **mociona se le apruebe la licencia durante quince días y en su lugar se llame a su alterno; apoya la moción el Concejal Luis Vera, la misma que se aprueba con cinco votos a favor, excluyéndose el voto de la señora concejal Graciela Moreno, por ser parte interesada.**-----

**4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE LA MANCOMUNIDAD SUCRE, JAMA, PEDERNALES Y SAN VICENTE.** - El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que como en la sesión pasada se aprobó en primera instancia la Ordenanza de la mancomunidad de Sucre, Jama, San Vicente y Pedernales y como no ha habido ningún cambio ni observación alguna **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de la Mancomunidad de Sucre, Jama, San Vicente Pedernales, la misma que es apoyada y aprobada por unanimidad.**- -----

**5.- APROBACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA.**- El señor Alcalde manifiesta que en realidad este tema hay que resolverlo lo más pronto posible. La señora Graciela manifiesta estar de acuerdo, ya que no se debe seguir subsidiando, explicándole a la ciudadanía y a la población que los impuestos que ellos paguen serán revertidos en obras y servicios, por lo que hay que darle un cambio a la recolección de basura, para lo cual el Dr. Roberto Retamales hizo un estudio de cómo se debe realizar la recolección de basura con un sistema mejorado, ya que la ciudad esta sucia debiéndose mejorar este sistema. La concejal Cristina Rupertí manifiesta que esta de acuerdo con la señora concejal Graciela Moreno de que el municipio debe mejorar la recolección de basura ya que ella estuvo en la ciudadela mangle dos mil y hay basura en toda la ciudad. La señora Graciela Moreno manifiesta que hay que capacitar a la población mediante la Dirección de Desarrollo Humano para que la población haga conciencia del pago. La señora concejal Ingrid Zambrano manifiesta que de acuerdo a la propuesta realizada por el Dr. Roberto Retamales le parece que la segunda es más justa, ya que esta en base a la proporción de consumo y el que más consume debe de pagar más. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que la proporcionalidad de la que habla la concejal Ingrid Zambrano debe de ser la norma que establezca, que la que más consume más paga. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en vista que se ha debatido el tema **mociona se apruebe en primera instancia la propuesta número dos que esta en base al que más consume más paga**, apoya la moción el concejal Luis vera, la misma que es aprobada por unanimidad por los concejales presente.

CONSUMO DE 1-20 KW	2.948 ABONADOS	2 DOLARES TASA MENSUAL	70.752,00
Consumo de 21-80 kw	992 abonados	4 dólares tasa mensual	47.616,00
Consumo de 81-200kw	980 abonados	6 dólares mensual es	70.560,00
Consumo de 201-1000kw	603 abonados	10 dólares mensual es	72.360,00
Consuma >1000kw	43 abonados	12 dólares mensual	6.192,00

		es	
COMERCIALES	504 abonados	16 dólares mensuales	96.786,00
INDUSTRIALES	16 abonados	190 dólares mensuales	36.480.00

**6.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN O CONCESIÓN A UNA COMPAÑÍA PARA QUE REALICEN LOS TRABAJOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA.**

El señor alcalde explica los pormenores de este tema ya que la Ley que publicó el registro oficial el 23 de junio del 2006 ya no permite que se contrate con personas natural, si no que se lo haga con una empresa especializada en este tema y que esté registrada en el Ministerio de Trabajo como tal; El señor alcalde solicita que el señor Procurador Síndico explique al concejo la parte legal del porqué se procede a este método. A continuación el Procurador Síndico explica al concejo la parte legal, donde indica que el Código de Trabajo fue reformado y que ninguna institución pública puede contratar con persona natural este tipo de trabajo, como es la recolección de basura. La señora concejal Graciela Moreno pregunta que si con este sistema se eliminan los tercerizados, indicando que el estudio que realizo la USAID hace años determinaba que el trabajo de recolección de basura se puede hacer con la mitad de las personas que laboran en esta área, debiendo de existir un director que se faje bien los pantalones y que los haga trabajar como debe ser, y cuyo dinero que se ahorra de los tercerizados sirva para pagar a los empleados y trabajadores el sueldo justo que ellos merecen. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que la consultoría que hizo el Dr. Roberto Retamales determina que hay un exceso de personal en el departamento de recolección de basura, es decir que hay sobrecarga de trabajadores.- El Alcalde manifiesta que la reingeniería que ha solicitada a la CAF determinara con exactitud lo que se debe hacer con el personal. La concejal Cristina Ruperti pregunta a la señora Jefa de personal que con cuanto empleados se cuenta en la recolección de basura, respondiéndole que hay 104 personas, pero que están incluido choferes y operadores. El alcalde manifiesta que hay que tomar en cuenta que las parroquias no tienen trabajadores de planta y que toda la recolección de basura se la realiza con personal mercerizado. La señora Graciela Moreno manifiesta si que con esta figura los equipos municipales pasan a ser parte de la empresa que se contrate; el señor alcalde manifiesta que no necesariamente ya que se deben de elaborar bases, las cuales determinarán como se debe proceder. La Concejal Cristina Ruperti pregunta si la nueva empresa absorbería a los tercerizados, ya que estos se quedarían desamparados. El alcalde manifiesta que tal vez, por que una empresa privada lo que busca es optimizar el recurso humano y generar lucro. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que si se tiene estimado cuanto cuesta mensualmente los tercerizados, ya que el espíritu de la ley, es que la institución pública ahorre dinero, y si mensualmente se paga 20.000,00 ahora y cuando se contrate a la empresa se siga pagando lo mismos \$20.000,00, entonces de nada sirve el espíritu de la ley en cuanto al ahorro.

La concejal Graciela Moreno vuelve a preguntar si el municipio tiene la plata para pagar a una empresa tercerizadora para la recolección de la basura en el cantón; el alcalde manifiesta que se lo haría con el dinero que se paga a los tercerizados y que el tema es netamente legal ya que se debe hacer en todos los términos de referencias para que posteriormente conozca el concejo; la concejal Cristina Ruperti manifiesta que cuando se aprobó el alza de los empleados se suponía que era con el dinero que se eliminaba de los tercerizados, y al parecer seguimos con los tercerizados. **El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que como la situación se esta dilatando, en todo caso para poder tener una continuidad de todo el proceso hay que elaborar las bases de la contratación de la compañía especializada, manteniendo informado al concejo de todo este proceso, ya que hay que hacer un estudio comparativo para analizar los efectos de la Ley y ver el alcance de la misma, si sale más caro el contratar una empresa se desecha el concurso, por lo pide la debida autorización al señor alcalde para hacer el seguimiento a este proceso, y que como se tiene que cumplir con la ley, mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para que contraten con una empresa especializada la recolección de basura en el Cantón Sucre, a fin de dar cumplimiento con lo que dispone la ley; apoya la moción el concejal Luis Vera, la misma que sometida a votación se aprueba con 4 votos a favor dados por señores concejales: Dr. Jorge Garay; Ing. Manuel Gilces; Luis Vera e Ingrid Zambrano, quien manifiesta estar realmente conciente que hay personas en las parroquias que no están legalmente trabajando en la institución mediante un contrato de trabajo, y acogiéndose a las observaciones hecha por el concejal Dr. Garay, su voto a favor de la moción; dos votos en contra dados por las concejalas Graciela Moreno quien manifiesta que es muy prematura la contratación de la empresa, ya que con los empleados que tiene el municipio se puede trabajar y que lo que hay que hacer es pagarles el sueldo justo; y, Cristina Ruperti, también manifiesta que hay que pagarles un sueldo justo a los trabajadores para que así hagan un mejor trabajo. -----**

Siendo las trece horas 10 minutos el alcalde concluye la presente sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor secretario general que certifica.----

**Dr. Carlos Mendoza Rodríguez**  
**ALCALDE DEL CANTON SUCRE**

**Ing. Teddy Zambrano Vera**  
**SECRETARIO GENERAL**